

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

CIRCULAR No. **057** DE 2022

FECHA:	29 ABR. 2022
DE:	Secretaría de Educación y Cultura
PARA:	Directores de núcleo educativo, rectores, directores rurales, coordinadores, docentes y docentes orientadores de los establecimientos educativos de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.
ASUNTO:	RECOMENDACIONES PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022.

Cordial Saludo,

En atención a la circular No. 007 expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, se permite informar el inicio de la primera temporada de lluvias 2022 con incidencia del fenómeno de la niña se extenderá hasta finales del mes de junio, de acuerdo a los informes técnicos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, ocasionando posibles eventos como:

Inundaciones y Crecientes súbitas: sucede cuando las lluvias pueden generar el aumento de los cuerpos de agua en gran parte del Departamento del Cauca, por lo cual se recomienda monitoreo permanente de los niveles de los ríos y quebradas aledaños a las Instituciones Educativas.

Avenidas Torrenciales: por la gran acumulación de aguas lluvias ha incrementado la humedad en los suelos de forma notoria, lo cual puede generar movimientos en masa, con represamientos y posterior ocurrencia de flujos torrenciales en zonas de alta pendiente, por lo cual es necesario mantener el constante monitoreo en las zonas colindantes de las Instituciones Educativas.


Movimientos en masa: por la saturación de los suelos debido a las lluvias puede generar inestabilidad en los taludes, por lo cual es recomendable realizar un monitoreo constante, especialmente en las zonas en las cuales históricamente se han presentado estos eventos.

Vendavales: ocurren principalmente después de días calurosos con presencia de alta humedad en la atmósfera, con presencia de vientos fuertes e históricamente ha afectado zonas del Departamento del Cauca, se recomienda identificar la infraestructura que requiera ser asegurada en las Instituciones Educativas.

Tormentas Eléctricas: se caracteriza por lluvia con presencia de rayos y el sonido de truenos, es más usual en temporadas de lluvias, se recomienda revisar temas de pararrayos y que todo el personal debe refugiarse en un lugar seguro y no a la intemperie.

Granizadas: es una precipitación en forma de gránulos de hielo, se recomienda revisar infraestructura que requieran ser aseguradas y asegurarlas y limpiar todos los canales de las Instituciones Educativas.

Niebla: fenómeno asociado a las condiciones atmosféricas, que afectan la visibilidad a menos de 1 km en las carreteras, lo cual aumenta la probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar los tramos de mayor accidentalidad y acatar las recomendaciones sobre seguridad vial.

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

De acuerdo a los eventos que pueden afectar las Instituciones Educativas es importante cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Activar el Plan de Gestión de Riesgo Escolar o los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de las Instituciones Educativas.
 - Revisar con el Comité de Gestión de Riesgo Escolar la valoración del riesgo (análisis de vulnerabilidad de la Institución).
 - Establecer o revisar el monitoreo del Riesgo
 - Revisar el Plan de emergencias y contingencias:
 - ✓ Realizar la preparación de respuesta ante emergencias (Capacitación y entrenamiento de brigadas, equipamiento, equipos de respuesta responsabilidades, inventarios de recursos, rutas de evacuación, puntos de encuentros seguros)
 - ✓ Revisar el componente de ejecución para la respuesta (nivel de emergencias, alerta, alarma y niveles de activación; protocolos y respuestas para cada tipo de emergencias)
- Revisar la infraestructura de la Instituciones Educativas: techos o cubiertas (tejas, láminas de zinc) que se encuentren bien asegurados; asegurar objetos que puedan ser arrastrados por la lluvia o vientos; limpieza de cubiertas, techos y canales; realizar mantenimiento preventivo a los sistemas de recolección de aguas lluvias.
- No desviar, ni taponar caños o desagües.
- No votar troncos y materiales, que puedan taponar cauces de ríos y quebradas.
- Identificar los números de emergencia del municipio: Bomberos, Defensa civil, Cruz roja, policía nacional, concejo nacional municipal de gestión de riesgo.
- Reportar las situaciones al Concejo Municipal de Gestión del Riesgo y a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca a través del SAC Eje Temático Gestión Riesgo.
- Mantenerse informado a través de la paginas oficiales www.ideam.gov.co

Por lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, agradece a todos los educadores el tiempo que invierten para el acompañamiento en la preparación y alistamiento ante la primera temporada de lluvias del 2022 con incidencia del fenómeno de la niña.

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
 Secretario de Educación y Cultura

Revisó:

Dra. Virginia Balcázar Ortiz. Jurídica de Educación. *X*

Dr. José Iván Collazos Córdoba. Profesional Especializado. Cobertura Educativa. *sc*

Dr. Daniel Benavides. Administrativa y Financiera.

Dr. Esteban Galíndez. Ramírez. Calidad Educativa. *R*

Proyectó: Dr. Julián Alberto Quintero Quintero. Profesional Universitario. Bienestar, Salud y Seguridad en el Trabajo. *ja*